

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL **CUBARRAL - META**

Proceso:

PERTENENCIA

Radicado: 502234089001-2020-00042-00.

Demandante: OSeAR GENTIL TENORIO RODRIGUEZ

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE YOLANDA TRIANA DE MURCIA Y OTROS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cubarral, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha para diligencia de inspección judicial, la cual a este momento no se puede realizar de conformidad con el artículo 10del Acuerdo CSJMEA21-8emanado por el Consejo seccional de la Judicatura del Meta, en el que ordena suspender la práctica de diligencias por fuera de los despachos judiciales, por ello, este estrado judicial dispone, que una vez se levante dicha restricción, vuelva el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponde en este proceso; esto es, fijar fecha para la práctica de la diligencia de Inspección judicial del predio objeto de usucapión, como lo establece el artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

VALENZUELA ROMÉRO **JAIME** UGUSTO

Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CUBARRAL-META

Cubarral.7 de abril de 2021

erior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 12 de esta misma fecha

MARIA ISABEL ACOSTA OLAVA